



<b>ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA</b> Unidad de Organización	
<b>PROCEDIMIENTO</b> Reestructuración de la organización de la Administración municipal	
<b>CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS</b>  4D2O 4Q0B 2F15 3R4J 0JR7	
<b>CÓDIGO DEL DOCUMENTO</b> ORG17I006X	<b>CÓDIGO DEL EXPEDIENTE</b> ORG/2023/34

## DECRETO ALCALDESA-PRESIDENTA

Fecha: 03/08/2023  
Número: 54

**Asunto:** Rectificación Decreto de Estructura y adscripción de Direcciones Generales.

En relación con el asunto de referencia, y visto el informe de la Jefe de Servicio de Organización y Recursos Humanos de 3 de agosto de 2023, son a tener en cuenta los siguientes:

### HECHOS

I.- Por Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 22 de julio de 2023 se acuerda en el punto 2:

“2º.- Cambiar la denominación de la actual Dirección General de Servicios a la Ciudad (única ocupada en la actualidad) por la de DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD CIUDADANA con la adscripción antes indicada”.

II. - Se comprueba un error material en dicho punto, por lo que procede rectificar el error indicado en los términos que figuran en la parte dispositiva del presente acto administrativo.

A los anteriores hechos le son de aplicación los siguientes:

### FUNDAMENTOS DE DERECHO

#### Primero. – Disposiciones aplicables:

Señala el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas que “las Administraciones Públicas podrán, asimismo, rectificar en cualquier momento, de oficio o a instancia de los interesados, los errores materiales, de hecho, o aritméticos existentes en sus actos.”

A la vista de lo expuesto en los hechos, procede la rectificación del error material puesto de manifiesto en el Decreto de fecha 22 de julio de 2023.

**Segundo. - Competencia:**

En cuanto a la competencia para resolver, corresponde al mismo órgano que dictó la resolución a rectificar, esto es, la Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Pozuelo de Alarcón.

Vistos los artículos citados y demás de general aplicación, **HE RESUELTO:**

**Único - Rectificar** el Decreto de la Alcaldesa-Presidenta de 22 de julio de 2023 de Estructura y adscripción de Direcciones Generales en el siguiente sentido:

**Donde dice:**

**2º.-** Cambiar la denominación de la actual Dirección General de Servicios a la Ciudad (única ocupada en la actualidad) por la de DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD CIUDADANA con la adscripción antes indicada.

**Debe decir:**

**2º.-** Cambiar la denominación de la actual Dirección General de Servicios al Ciudadano (única ocupada en la actualidad por Maite Verdú Martínez con DNI 47 [REDACTED] X) por la de DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS GENERALES Y SEGURIDAD CIUDADANA con la adscripción antes indicada.

En Pozuelo de Alarcón a la fecha de la firma.

**LA ALCALDESA-PRESIDENTA**

**TITULAR DEL ÓRGANO DE APOYO A LA JGL  
DOY FE**

TEJERO TOLEDO, PALOMA  
La Alcaldesa  
03/08/2023 14:39

[REDACTED]  
Por Sustitución del Titular del  
Órgano de Apoyo Junta de  
Gobierno Local y Concejal  
Secretario  
03/08/2023 14:41